

ELEMENTOS CLAVE

Norma suprema del ordenamiento jurídico (art. 9.1).

Vincula a todos los poderes públicos y ciudadanos.

Rigidez: reforma mediante procedimientos agravados.

Democrática, pluralista y garantista.

Reconoce y garantiza derechos y libertades fundamentales.

Sometida al control del Tribunal Constitucional.

VALORES SUPERIORES (ART. 1.1)

Justicia

Libertad

Igualdad

Pluralismo político

“Estos valores informan la actuación de todos los poderes públicos.”

ARTÍCULO 9 – PRINCIPIOS CLAVE

1. Sujeción de todos los ciudadanos y poderes públicos a la **CONSTITUCIÓN** y al resto del ordenamiento jurídico.

2. **Legalidad**: actuación conforme a la ley y al Derecho.

3. **Responsabilidad** de los poderes públicos.

4. **Irretroactividad** de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.

DATOS GENERALES

Aprobación: 31 de octubre de 1978 por las Cortes.

Referéndum: 6 de diciembre de 1978 por el pueblo español.

Sanción: 27 de diciembre de 1978 por el Rey.

Publicación en BOE: 29 de diciembre de 1978.

Entrada en vigor: 29 de diciembre de 1978.

oposiciontai.com		ESTRUCTURA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA				oposiciontai.com	
PARTE	TÍTULO / CAPÍTULO / SECCIÓN	ARTÍCULOS	CONTENIDO PRINCIPAL				
PARTE DOGMÁTICA (DD. FUNDAMENTALES)	 TÍTULO PRELIMINAR	1 – 9	De los principios generales.				
	 TÍTULO I DE LOS DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES	10 – 55	CAPÍTULO I DE LOS ESPAÑOLES Y LOS EXTRANJEROS	10 – 13	Nacionalidad española. Derechos y deberes de los españoles. Extranjeros.		
			CAPÍTULO II DERECHOS Y LIBERTADES	14 – 38	Sección 1.ª De los derechos fundamentales y de las libertades	15 – 29	
					Sección 2.ª De los derechos y deberes de los ciudadanos	30 – 38	
			CAPÍTULO III PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA SOCIAL Y ECONÓMICA	39 – 52	Principios que informan la actuación de los poderes públicos.		
			CAPÍTULO IV DE LAS GARANTÍAS DE LAS LIBERTADES Y DERECHOS FUNDAMENTALES	53 – 54	Garantías y tutela judicial de los derechos y libertades.		
CAPÍTULO V DE LA SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES	55	Supuestos y requisitos para la suspensión de derechos y libertades.					
PARTE ORGANIZACIÓN DEL ESTADO)	 TÍTULO II DE LA CORONA	56 – 65	La Corona: funciones del Rey, sucesión, Regencia y Tutela.				
	 TÍTULO III DE LAS CORTES GENERALES	66 – 96	CAPÍTULO I	De las Cámaras	66 – 76		
			CAPÍTULO II	De la elaboración de las leyes	77 – 89		
			CAPÍTULO III	De los tratados internacionales	90 – 96		
	 TÍTULO IV DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN	97 – 107	Composición y funciones del Gobierno. Administración civil y militar.				
	 TÍTULO V DE LAS RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LAS CORTES GENERALES	108 – 116	Relaciones de confianza, control e información.				
	 TÍTULO VI DEL PODER JUDICIAL	117 – 127	Jueces y Tribunales. Principios de la justicia.				
	 TÍTULO VII DE LA ECONOMÍA Y HACIENDA	128 – 136	Hacienda pública. Sistema tributario. Gastos e ingresos del Estado.				
	 TÍTULO VIII DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO	137 – 158	CAPÍTULO I	Principios generales	137 – 139		
			CAPÍTULO II	De la Administración Local	140 – 142		
CAPÍTULO III			De las Comunidades Autónomas	143 – 158			
 TÍTULO IX TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	159 – 165	Composición, competencias y funcionamiento del TC.					
 TÍTULO X DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL	166 – 169	Procedimientos de reforma: ordinaria y agravada.					

COMPOSICIÓN DE LA CE

 169 Artículos

 10 Títulos

 4 Disposiciones adicionales

 9 Disposiciones transitorias

 1 Disposición derogatoria

 1 Disposición final

DISPOSICIONES

4 Adicionales:
complementan o aclaran aspectos concretos.

9 Transitorias: regulan el paso del régimen anterior al nuevo.

1 Derogatoria: deroga cuantas disposiciones se opongan a la Constitución.

1 Final: contiene la cláusula de entrada en vigor.

CARACTERÍSTICAS CLAVE

✓ Soberanía nacional (art. 1.2): reside en el pueblo español.

✓ Estado social y democrático de Derecho (art. 1.1).

✓ Monarquía parlamentaria (art. 1.3).

✓ Garantiza la autonomía de las nacionalidades y regiones (art. 2).

✓ Lengua oficial: castellano. Las demás lenguas serán también oficiales en las CCAA (art. 3).

LAS 4 REFORMAS CONSTITUCIONALES

1 1992 (Art. 13.2 y 158.2)

Por el procedimiento ordinario. Reconocimiento del derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales a los ciudadanos de la Unión Europea.

2 2011 (Art. 135)

Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

3 2018 (Art. 49)

Eliminación del término “disminuidos”.

4 2026 (Art. 69.3)

Otorga un senador propio a la isla de Formentera, modificando el art. 69.3. Reconoce su circunscripción electoral independiente en el Senado.

ESQUEMA RÁPIDO

PUEBLO SOBERANO

→

CONSTITUCIÓN NORMA SUPREMA (Art. 9.1)

→

PODERES PÚBLICOS

SOMETIDOS A LA CONSTITUCIÓN Y AL ORDENAMIENTO JURÍDICO

LEGALIDAD

RESPONSABILIDAD

IRRETROACTIVIDAD

¿PARA QUÉ SIRVE LA CONSTITUCIÓN?

✓ Protege los derechos y libertades de las personas.

✓ Organiza los poderes del Estado y sus relaciones.

✓ Establece las reglas básicas de convivencia.

✓ Garantiza el pluralismo político.

✓ Asegura el Estado de Derecho.